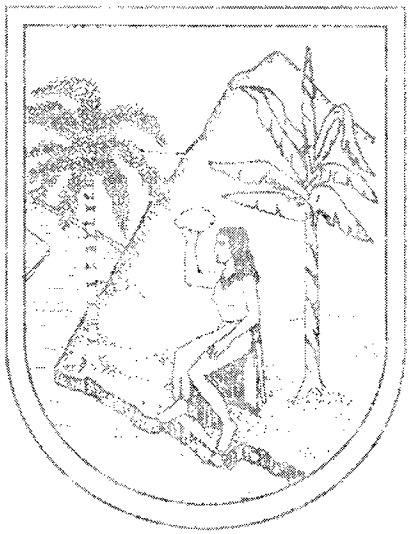
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500060956 **Beneficiario:** 8110387960 ASES.Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SAL **Contrato:** 4600016296	**Fecha Creación:** 10.07.2023 **Fecha Impresión:** 11.07.2023 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Realizar un (1) encuentro de saberes interculturales con las autoridades y representantes de las comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes) asentados en el territorio, con el fin de actualizar el capítulo étnico diferencial del ASIS - Análisis de la situación de

Item: 00001 **Valor Total:** 64.679.721 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/131D /0-SP3033/C19053 /01-0084/005>006
Proyecto: 01-0084/005>006
CDP Asociados: 3500052092 /
Programacion PAC:
Jul : 64.679.721



Importe total: La suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN COP
Valor: **64.679.721 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

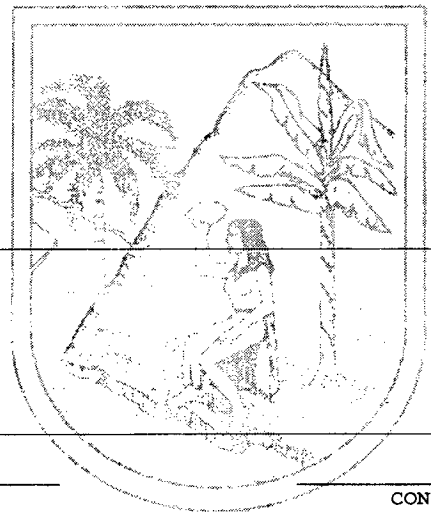
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600016296
Nro. DEL PEDIDO 4500060956
FECHA DEL PEDIDO: 10.07.2023
GARANTIA: SI ___ NO ___
INTERVENTOR: BEATRIZ CARM
Página: 1 de 1

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: ASES.Y SOLUCIONES INTEGRALES E
NIT: 8110387960 CIUDAD: MEDELLÍN
DIRECCION: Carrera 63 B 32 E 67 TEL: (604) 483625

PAGO
CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO: 30.09.2023
OBJETO: OBJETO: Realizar un (1) encuentro de saberes interculturales con las

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	3500052092	11/07/2023	54.352.707	UN	1 0	19,0	64.679.721



SUBTOTAL	=	54.352.707
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	10.327.014
TOTAL PEDIDO	=	64.679.721

CONTRATANTE **CONTRATISTA**

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D.S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5. Obligaciones del contratante, el Departamento-D.S.S. Y P.S.A. pagara oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6. El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D.S.S. y P.S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500060957 **Beneficiario:** 8110387960 ASES.Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SAL **Contrato:** 4600016296	**Fecha Creación:** 10.07.2023 **Fecha Impresión:** 11.07.2023 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Realizar un (1) encuentro de saberes interculturales con las autoridades y representantes de las comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes) asentados en el territorio, con el fin de actualizar el capítulo étnico diferencial del ASIS - Análisis de la situación de

Item: 00001 **Valor Total:** 69.193.592 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/131D /4-OI2613/C19053 /01-0084/005>009
Proyecto: 01-0084/005>009
CDP Asociados: 3500052114 /
Programacion PAC:
Jul : 69.193.592



Importe total: La suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS COP
Valor: **69.193.592 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

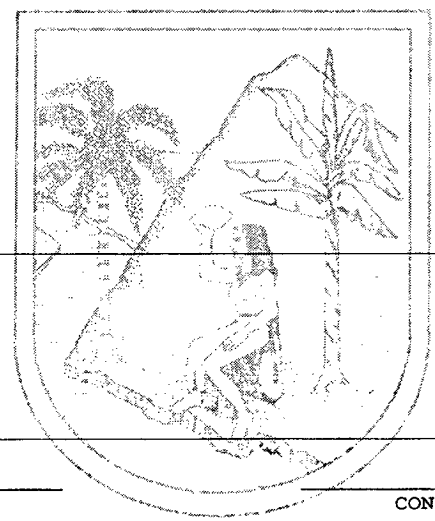
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600016296
Nro. DEL PEDIDO 4500060957
FECHA DEL PEDIDO: 10.07.2023
GARANTIA: SI ___ NO ___
INTERVENTOR: BEATRIZ CARM
Página: 1 de 1

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: ASES.Y SOLUCIONES INTEGRALES E
NIT: 8110387960 CIUDAD: MEDELLÍN
DIRECCION: Carrera 63 B 32 E 67 TEL: (604) 483625

PAGO
CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO: 30.09.2023
OBJETO: OBJETO: Realizar un (1) encuentro de saberes interculturales con las

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	3500052114	11/07/2023	58.145.876	UN	1 0	19,0	69.193.592



SUBTOTAL	=	58.145.876
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	11.047.716
TOTAL PEDIDO	=	69.193.592

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo. a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D.S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5. Obligaciones del contratante, el Departamento-D.S.S. Y P.S.A. pagara oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6. El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D.S.S. y P.S.A.. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín.